

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5825 *REAL DECRETO 398/2004, de 10 de marzo, por el que se declara la jubilación, por incapacidad permanente, de don Ramón Ignacio Maciá Gómez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba la Ley de Clases Pasivas del Estado y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de febrero de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado don Ramón Ignacio Maciá Gómez, que sirve en la Audiencia Provincial de Barcelona, orden civil, con efectos del día 25 de febrero de 2004 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

5826 *REAL DECRETO 399/2004, de 10 de marzo, por el que se declara la jubilación, por incapacidad permanente, de don César Sempere Rodríguez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de febrero de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado don César Sempere Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Albacete, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y no cesando en su actual destino hasta el día siguiente al de la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

5827 *ACUERDO de 16 de marzo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al Magistrado don José Luis Quesada Varea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Con-

sejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de marzo de 2004, ha acordado adscribir al Magistrado don José Luis Quesada Varea, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde la fecha de reincorporación de doña María Jesús Muriel Alonso a la plaza reservada, prestando sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno y ocupando vacante que se produzca en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

5828 *ACUERDO de 16 de marzo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Fernando Torremocha García-Sáenz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.a) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de marzo de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Fernando Torremocha García-Sáenz, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia para el que ha sido nombrado, con efectos del día 6 de marzo de 2004, fecha en la que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el nombramiento.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5829 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se adjudican puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 1 de diciembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» 15 de enero de 2004) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de ocho puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del